IMPULSAMOS

LOCAL

LOCALIDAD TUNJUELITO

Reporte de Novedades

El/La participante Jeimy Johanna Rada Cardona identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52525729 de _____

A continuación, se le relacionan las novedades, que apliquen según sea el caso, durante su proceso de participación en el programa,

ITEM	NOVEDADES	SI	NO
1	Retiro por decisión voluntaria		
2	Retiro por cierre del emprendimiento y/o negocio		
3	Retiro por ser un participante ilocalizable (se realiza gestión telefónica, vía WhatsApp, números de contacto principales y secundarios y tampoco se consigue ubicar en el sitio de trabajo durante las visitas presenciales.		
4	Retiro por incumplimiento de visitas programadas (más de dos reprogramaciones)		

Descripción de las Novedades

Me acerco al domicilio de la participante con el fin de ejecutar la visita 4, sale la mamá y me manifiesta que la participante se fue del país y que no sabe cuándo pueda volver, me pregunta si la nieta se puede quedar con el proyecto, ya que madre e hija manejaban el emprendimiento, pero no es posible ya que el beneficio es personal e intransferible.

Powered by CamScanner

IMPULSAMOS

LOCAL

Con base en lo anterior, si el participante de Impulsamos la Economía Local, le ha sido entregado su estímulo económico, producto de la capitalización, se verá en la obligación de realizar la devolución del total de los recursos que le han sido entregados, en caso de presentarse alguna de las novedades anteriormente descritas.

Este documento tendrá validez amplia y suficiente más allá de que el participante no firme este documento, bien sea porque se opone a hacerlo, o bien porque no se logra conseguir en visitas presenciales, y para lo cual el gestor/asesor deberá presentar evidencias y hallazgos que permitan corroborar algunas de las situaciones mencionadas en el listado de novedades, en tal caso, fotografías, WhatsApp, mensajes de texto, grabaciones de llamadas, u otros que se registren como anexos a este reporte.

Al retirarse del programa, el participante:

1. Dejará de recibir el acompañamiento, capacitaciones u otros beneficios propios del programa, así como de participar en las actividades del programa durante la duración de este.
2. Exonera a la Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldía Local de Bogotá y PNUD de toda responsabilidad y compromisos de atención con el participante o su familia bajo el programa Impulsamos la Economía Local.

Se firma en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de Abril del año 2023 (sujeto a la duración del programa)

Observaciones/Anotaciones:

Jeimy Johanna Roda Cardona _____

Nombre completo del emprendedor(a) Firma del emprendedor(a) (si aplica)

Jeimi Karolina Calentura Bermudez _____

Nombre completo del gestor(a)/asesor(a) Firma del gestor(a)/asesor(a)

Powered by CamScanner